



miembros. Igualmente el fundador se reserva el derecho de revocar la fundación creada por medio de esta acta fundacional respecto de la totalidad de los bienes traspasados a la fundación o de sus rentas, o de cualquiera parte del uno o de las otras; alterar, enmendar o modificar esta acta fundacional, ya sea total o parcialmente, estableciéndose, no obstante, que en la eventualidad de tales modificaciones, los derechos, los deberes y las responsabilidades que el presente instrumento le impone al Consejo de Fundación no experimentarían cambio alguno sin el consentimiento escrito de éste. Si la fundación que por la presente acta se constituye, fuese revocada de la manera antes dicha, el Consejo de Fundación después de cancelar las deudas ya incurridas por la fundación deberá traspasarle, pagarle y entregarle al fundador o a la o las personas designadas por él, todos los bienes que constituyen el patrimonio de la fundación (o la parte de ésta que estuviese sujeta a dicha revocación) ya fuesen capital o intereses. Nadie tendrá ningún derecho ni interés con respecto a esta fundación excepto de acuerdo con las disposiciones de este artículo.

-----Panamá, 17 de marzo de 2009-----
(Fdo.)---El Fundador-----Joaquín Roberto Ramírez Marquillo-----

El presente documento ha sido cotejado con la copia original de la abogada en ejercicio, **Ab. Limongi Santos**, en virtud de la cédula de identidad personal número **ocho - doscientos noventa y cinco** (8-213-985), de la **ciudad de Portoviejo**.
(Fdo.)-----**Ab. Limongi Santos**-----
ESTUDIO JURIDICO Y DE ADMINISTRACION.

Concuerda con su copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009).

NOTARIO PUBLICO DECIMO

220934

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: FATIMA DIAZ
Liquidación No.: 7009086490
Ingresado Por: ADAGU

Fecha y Hora: 2009/04/06 18:59:53:5
Asiento: 067389
Cedula: 8-222-1649
Total Derechos: 60.00

Emanuelito Ventolozzi

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 34813 Sigla No. FIP

Documento Redi No. 1557738

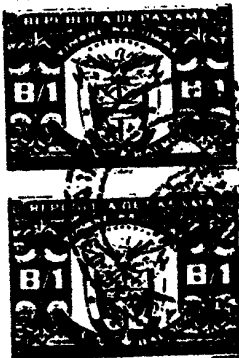
Operación Realizada Fundación

Derechos de Registro B/. 50.-

Derecho de Calificación B/. 10.-

Panamá, 8 de Abril 2009

Galina Original
Registradondefe



APOSTILLE

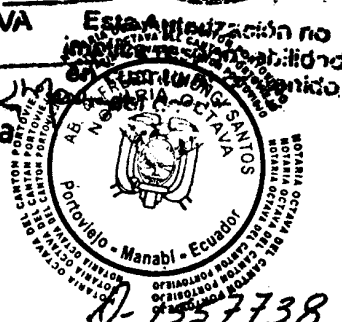
Convention de la Haye du 5 octobre 1954
Pais PANAMA
presente documento público
ha sido firmado por *Galina Original*
quien actúa en calidad de *Registradondefe*
esta revocación del sello/himbre de *Registradondefe*

CERTIFICADO

14 ABR 2009

EN PANAMÁ, 6 de día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
DOY fe del número 3764
es igual a su original.
Portoviejo

31 ENF 2009



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

FIP. 34813

1557738

PK 21